



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-381.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de junio de 2020, se otorga a la Junta Vecinal de Salinillas de Bureba la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial situado en la margen derecha del arroyo de Las Viñas, tributario del río Oca por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 024- Bureba, en el paraje plaza de Salinillas de Bureba (Burgos), en el término municipal de Salinillas de Bureba (Burgos), con destino al abastecimiento urbano de la localidad de Salinillas de Bureba (26 habitantes permanentes y 52 estacionales) y usos recreativos (riego de 0,25 ha de jardines), en el término municipal de Salinillas de Bureba (Burgos), con un volumen máximo anual de 4.452,12 m<sup>3</sup>, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,296 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 8 de julio de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña